



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No. 6651 de 1996/Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
2015-II**

No. DE CONVOCATORIA	02												
PROGRAMA	Movilidad Intercambio Semestre Académico.												
DESCRIPCIÓN	Apoyar la realización de un semestre de intercambio académico a los estudiantes de la Uniagustiniana en una institución extranjera en convenio con la institución. Los estudios realizados se homologan como parte del plan de estudios del beneficiario.												
CUBRIMIENTO	Apoyo de sostenimiento.												
MONTO	Hasta \$ 5.000.000 de pesos para cada uno de los beneficiarios.												
CUPOS	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th align="center">INSTITUCIÓN EXTRANJERA EN CONVENIO</th> <th align="center">No. DE CUPOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convenio Universidad Autónoma de Morelos (México)</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Universidad San Ignacio de Loyola - USIL (Perú)</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Universidad Nacional de Lanús – (Argentina)</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (Cuba)</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Universidad Ricardo Palma (Perú)</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Ver catálogo de Oferta académica</p>	INSTITUCIÓN EXTRANJERA EN CONVENIO	No. DE CUPOS	Convenio Universidad Autónoma de Morelos (México)	1	Universidad San Ignacio de Loyola - USIL (Perú)	1	Universidad Nacional de Lanús – (Argentina)	1	Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (Cuba)	1	Universidad Ricardo Palma (Perú)	1
INSTITUCIÓN EXTRANJERA EN CONVENIO	No. DE CUPOS												
Convenio Universidad Autónoma de Morelos (México)	1												
Universidad San Ignacio de Loyola - USIL (Perú)	1												
Universidad Nacional de Lanús – (Argentina)	1												
Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (Cuba)	1												
Universidad Ricardo Palma (Perú)	1												
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mayor de edad. 2. Estar matriculado en la Uniagustiniana al momento del proceso de postulación. 3. Haber cursado y aprobado entre el 50% y el 80% de los créditos establecidos en el plan de estudios, al momento de presentar la candidatura de intercambio. 4. No haber tenido sanciones disciplinarias, ni haber perdido el cupo en la Universitaria Agustiniana Uniagustiniana. 5. Demostrar un promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 (tres punto ocho). 6. Seleccionar un programa de estudio incluido dentro del catálogo de oferta académica. 												
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Promedio Académico. • Manejo de segunda lengua. • Niveles certificados de idiomas extranjeros. • Participación en Grupos o Semilleros de Investigación. • Participación como ponente. 												



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No. 6651 de 1996/Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en grupos representativos de la Institución: bienestar, espiritualidad, voluntariado. • Presentación de entrevista. • Contar con pasaporte vigente y cumplir con los demás requisitos migratorios exigidos por el país receptor.
DOCUMENTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de postulación. (Descargue y diligencie el formulario). 2. Reporte de notas del sistema SIGA. 3. Hoja de vida actualizada. 4. Certificados de lengua extranjera (En caso de contar con certificaciones). <p>Los documentos deberán ser enviados en formato PDF a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UNIAGUSTINIANA al correo: convocatoriasori@uniagustiniana.edu.co</p>
COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UNIAGUSTINIANA un informe de su experiencia de intercambio y resultados durante el periodo de movilidad a través de fotos, videos y comentarios de interés académico e intercambio cultural. • Escribir un artículo de su experiencia académica para publicar en el portal Web de la Universitaria Agustiniiana- Uniagustiniana al terminar su estancia académica. • Socializar la experiencia en un espacio o evento académico de su Facultad, certificado por la Decanatura. • Retroalimentar la experiencia ante la Vicerrectoría Académica y el Director de Programa haciendo un paralelo de aspectos académicos e investigativos, contenidos de las asignaturas, la relación de la institución con el entorno laboral y social, y demás aspectos que se consideren relevantes con el fin de aportar al desarrollo académico institucional.
FECHA DE APERTURA	11 de marzo de 2015
FECHA DE CIERRE	6 de abril de 2015
FECHA DE COMITÉ	7 de abril de 2015
FECHA DE PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA	8 de abril de 2015
FECHA DE PUBLIACIÓN DE RESULTADOS	9 de abril de 2015



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Personería Jurídica No. 6651 de 1996/Resolución 780 de febrero de 2009 M.E.N.

OBERVACIONES

- En caso que el beneficiario(a) abandone el programa de estudio, por razones injustificadas, estará sujetos a sanciones determinadas por la Universitaria Agustiniiana.
- La solicitud no será considerada si el(a) candidato(a) no presenta los documentos en las fechas límites establecidas.
- En caso de empate la UNIAGUSTINIANA realizará visitas domiciliarias a los candidatos empatados.
- Si un (a) candidato (a) es seleccionado y por situaciones de fuerza mayor no puede hacer uso del beneficio otorgado, la Oficina de Relaciones Internacionales asignará el apoyo al candidato o candidata seleccionado(a) en calidad de suplente.
- El beneficiario del programa deberá adelantar el respectivo trámite para la obtención del pasaporte y cumplir con las disposiciones migratorias del país receptor.

Le sugerimos remitir sus inquietudes a los correos: coord.ori@uniagustiniana.edu.co o ori@uniagustiniana.edu.co, con gusto las atenderemos.

UNIAGUSTINIANA
Es creer en ti